I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social Servicio Murciano de Salud

19547 Resolución de 5 de diciembre de 2011 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se Modifica la Composición de las Comisiones de Selección de diferentes Bolsas de Trabajo de dicho Ente Público.

Mediante sendas resoluciones del Director Gerente de Servicio Murciano de Salud de 30 de septiembre de 1999, se convocaron bolsas de trabajo para la selección de ATS/DUE (BORM 20.10.1999) y Médicos de Familia (BORM 26.10.1999).

A su vez, mediante diferentes resoluciones del citado órgano de 23 de diciembre de 2002 (BORM 10.1.2003), se convocaron las bolsas de trabajo de:

Grupo Técnico de la Función Administrativa-Superior de Administradores

Analistas de Sistemas

Físicos

Logopedas

Fisioterapeutas

Ingenieros Técnicos Industriales

Higienistas Dentales

Técnicos Especialistas en Radioterapia

Auxiliares Administrativos

Celadores

Por su parte, por resolución de 12 de abril de 2010 (BORM 27.4.2010) del mismo órgano, se convocó una bolsa de trabajo para la selección de Enfermeros del Trabajo.

En cada una de dichas resoluciones, así como en modificaciones posteriores de algunas de ellas, se designa a los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes de la bolsa de trabajo de que se trate.

Con posterioridad, se han modificado las circunstancias que determinaron el nombramiento de alguno de los miembros de las actuales comisiones de las bolsas citadas, por lo que procede realizar una nueva designación para los puestos afectados.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

- 1.º) Modificar la composición de las Comisiones de Selección de las siguientes bolsas de trabajo en el puesto que se indica, que debe pasar a ser ocupado por:
 - a) Bolsa de trabajo de Médicos de Familia.

Presidente titular: D.a María Paz Ramos Hernández

b) Bolsa de trabajo de Analistas de Sistemas

Presidente titular: D. Francisco Javier Francisco Verdú Vocal primero titular: D. José Manuel Alcaraz Muñoz Secretario: D. Francisco Javier Rubio Bethencourt

c) Bolsa de trabajo de Grupo Técnico-Superior de Administradores

Secretario titular: D. Juan Miguel Torralba Ibáñez

d) Bolsa de trabajo de Físicos

Secretario titular: D. Pablo Vigueras Paredes e) Bolsa de trabajo de Enfermeros del Trabajo Secretario titular: D. Santiago Díaz Rivera

f) Bolsa de trabajo de ATS/DUE

Secretario titular: D.ª Laura Martínez Blas

g) Bolsa de trabajo de Logopedas

Presidente titular: D. Juan Manuel Lucas Gómez

h) Bolsa de trabajo de Fisioterapeutas

Presidente titular: D. Francisco Rodríguez Jiménez i) Bolsa de trabajo de Ingenieros Técnicos Industriales

Presidente titular: D.a María Ángeles Gamarra Olmedo

j) Bolsa de trabajo de Higienistas Dentales

Secretario titular: D.a María Ángeles Martínez López

k) Bolsa de trabajo de Técnicos Especialistas en Radioterapia

Presidente titular: D. Juan Manuel Lucas Gómez I) Bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos Presidente titular: D.a Magdalena García Carrasco

Secretario titular: D. Diego Hernández Ros

m) Bolsa de trabajo de Celadores

Presidente: D. Pedro Bastida Noguera

2.º) La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 5 de diciembre de 2011.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.